

Gaceta

de Derechos Humanos

ORGANO INFORMATIVO DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



Sumario

CONVOCATORIA

**“PONLE NOMBRE A LA
PALOMA DE LA CODHEM”.**

AÑO, XV, NÚMERO 409, 14 DE JUNIO DE 2023

¡Forma parte de la historia de CODHEM y ponle nombre a nuestra paloma!

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con fundamento en los artículos 2, 3, 13 fracción XXVII y 28 fracción VII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, **convoca al concurso:**

“PONLE NOMBRE A LA PALOMA DE LA CODHEM”

CONTEXTO Y OBJETIVO DEL CONCURSO:

Con el propósito de fortalecer la nueva imagen institucional, esta Casa de la Dignidad y las Libertades se dio a la tarea de renovar la *paloma institucional*, la cual busca conectar de una manera más cercana, fresca y amistosa con la ciudadanía; para su creación, se optó por conservar esta figura, por ser el elemento más reconocible e identificable de la Comisión, incorporando grandes alas como símbolos de protección, vigilancia y observancia en el respeto de los derechos humanos, esto, con el firme propósito de fortalecer valores como la paz, igualdad, libertad, dignidad e inclusión, que en conjunto nos permite reflejar nuestro compromiso con el servicio público.

Por lo anterior, se expide la presente **Convocatoria “Ponle el nombre a la Paloma de la CODHEM”**, en la forma y fechas que se especifican a continuación:

BASES:

I. Generales

Podrán participar: Todas las personas interesadas, a título individual, y que no tengan una relación familiar o laboral con los miembros del Jurado Calificador del Concurso; las inscripciones son gratuitas.

II. Requisitos

1. La edad mínima de los participantes es de 6 años, sin que exista un límite máximo de edad, en caso de ser menor de 18 años el participante deberá acreditar la autorización de la madre, padre o tutor.
2. Quienes participen, sólo podrán presentar una propuesta de manera individual.
3. La propuesta de nombre debe ser original, inédito, creativo y tener un significado auténtico.
4. Que la propuesta no haya sido premiada en otros concursos o cuente con certificado de registro ante el INDAUTOR y/o el IMPI.
5. Toda propuesta deberá acompañarse de una justificación.
6. La propuesta de nombre debe ser de fácil comprensión y pronunciación, considerando aquellas que se presenten en lenguas originarias.
7. Las propuestas de nombres considerarán los principales valores institucionales como son el respeto, tolerancia, inclusión, igualdad, vocación de servicio, libertad y dignidad.
8. Las propuestas que sean presentadas, no deberán contener lenguaje ofensivo o cualquier tipo de expresión discriminatoria.
9. Las propuestas de nombres de marcas registradas o que estén sujetos a responsabilidad de terceros, serán desechadas.



III. Registro




Las inscripciones quedarán abiertas a partir del 14 de junio del año 2023 y se cerrarán el día 23 de junio del año 2023 a las 18:00 horas.

Las propuestas se realizarán a través de la siguiente liga: <https://forms.office.com/r/4NRYDCzVxR>

IV. Mecánica de Selección

Se constituirá un *Comité de Selección*, el cual estará conformado por representantes y/o suplentes de:

-  Presidencia de la Comisión, quien lo presidirá;
-  Secretaría General de la Comisión, quien tendrá a su cargo la Secretaría técnica del Comité de Selección;

-  Primera Visitaduría General;
-  Segunda Visitaduría General; y
-  Unidad Jurídica y Consultiva.

El *Comité* sesionará a los tres días hábiles siguientes de haber fenecido el periodo de registro, *el Comité de Selección* sesionará y deliberará sobre las propuestas más originales, de entre éstas, se obtendrá el nombre ganador, el fallo será inapelable e irrevocable.

El *Comité* desechará las propuestas que no se ajusten a los requisitos contemplados en el apartado *II. Requisitos*.

El concurso podrá declararse desierto en caso de no existir una propuesta que se apegue a las bases establecidas en la presente convocatoria, para tales efectos, el Jurado será quien determine el procedimiento a seguir.

V. Resultados

El nombre de la o el ganador será dado a conocer el día 04 de julio de 2023.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México publicará en su página y medios electrónicos oficiales, el nombre de la persona ganadora.

Si por alguna razón legal la CODHEM, no se puede hacer uso del nombre ganador, el segundo lugar será el premiado y así consecuentemente, hasta que el nombre pueda ser registrado ante las instancias competentes.

Se hará entrega de un **Reconocimiento Público** a la persona cuya propuesta resulte ganadora.

La persona ganadora cederá a favor de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, todos los derechos sobre el nombre propuesto.

VI. Transparencia y Datos Personales

Respecto al Aviso de Privacidad, estará sujeto a lo establecido en el Capítulo Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

VII. Resolución de los casos no previstos

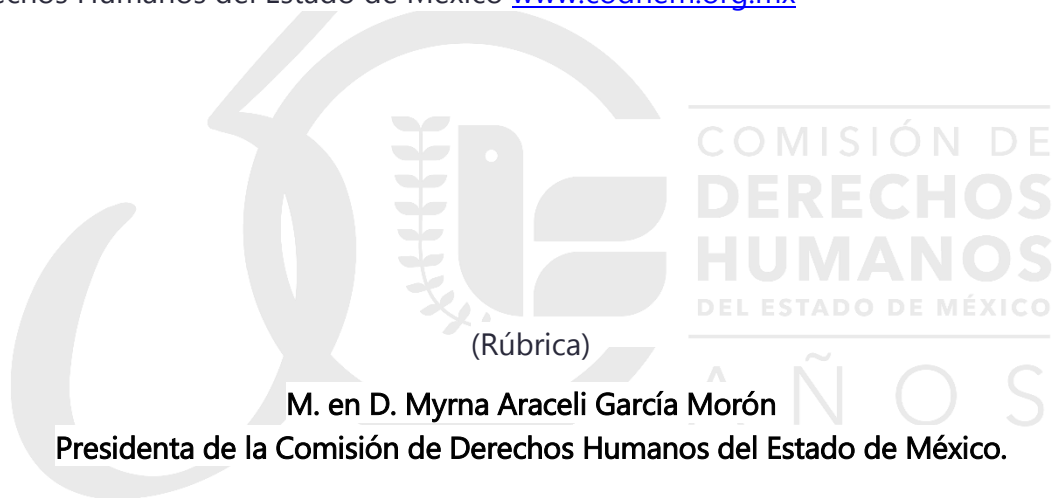
Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el *Comité de Selección*.

VIII. Informes

A los teléfonos 800 999 4000, (722) 236 05 60 Ext. 2221, 2222

Correo electrónico secretaria.general@codhem.org.mx

La convocatoria completa se puede consultar en la página oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México www.codhem.org.mx



Gaceta de Derechos Humanos, órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editada por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año XIV, número 409, 14 de junio de 2023.

Myrna Araceli García Morón
Presidenta

Óscar Romo Martínez
Director General de la Unidad Jurídica y Consultiva

Jesús Ponce Rubio
Secretario General de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de México y Secretario
Técnico del Comité de Selección

Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Eduardo Castro Ruíz
Subdirector de Interlocución Gubernamental y
Legislativa

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, teléfono (01722) 2 36 05 60. Disponible en: www.codhem.org.mx

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109. Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es íntegra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.